

22/02/2017

Dictan condena de 18 años de cárcel contra imputado que disparó a un padre y a su hija

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un acusado que el día 12 de abril de 2015, en el Pasaje Abayuba en la comuna de Recoleta, apuntó y disparó en la cabeza a un hombre tras una discusión que mantuvo con él.



Con los medios de prueba reunidos y expuestos en el juicio por los fiscales Omar Mérida y María de Los Angeles Vásquez, se logró acreditar que el crimen fue perpetrado luego de la discusión que mantuvo el acusado José Miguel Riveros Rivera con la víctima Guillermo Rodríguez Vega.

Fue en ese instante en que el acusado extrajo un arma de fuego, sin contar con permiso legal para su porte o tenencia y a corta distancia, le apuntó en la cabeza y le disparó. Rodríguez Vega quedó con un traumatismo cervical, falleciendo en el lugar del crimen.

El acusado Riveros Rivera disparó también a la hija de la víctima, quien quedó con graves lesiones en la zona del tórax y del antebrazo izquierdo.

Momentos más tarde y encontrándose en la vía pública, el acusado amenazó con matar a puñaladas a la hijastra de Guillermo Rodríguez y a la pareja de ella.

Por estos hechos fue sentenciado a las penas de diez años y un día de presidio como autor de homicidio simple; cinco años y un día de presidio por homicidio frustrado; tres años y un día por porte ilegal de arma de fuego y sesenta y un días por amenazas.

El acusado cumplirá estas penas íntegramente privado de libertad.